



Nº de expediente: 008130-000005-24

Fecha: 28.02.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO A EXTENSIÓN HORARIA PARA EL DESEMPEÑO DE REFERENTE LOCAL - REGIONAL ESTE CURE

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FISICA Y PRACTICAS CORPORALES
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a Dirección del Instituto a sus efectos,

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 28/02/2024 12:48:28.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Referente local cure.pdf	297 KB	28/02/2024 12:47:36
9- Bases ref local CURE.pdf	249 KB	28/02/2024 12:47:36

Montevideo, 27 de febrero 2024



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Dr. Gianfranco Ruggiano
Director de ISEF
Presente

Solicito a usted autorización para realizar un llamado a extensión horaria para el desempeño de la función de un Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Regional Este (CURE), a partir de la toma de posesión y por el término de un año. El llamado se justifica en la solicitud de licencia de Macarena Elzaurdia a partir del 1 de abril, quien se encuentra actualmente cumpliendo dicha función.

Se abonará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, Grado 2.

Se sugiere para integrar la comisión asesora a los siguientes integrantes en carácter de titulares:

- Martina Pastorino
- Jesica Rodríguez
- Andrés Risso

Alternos: Jorge Rettich

Sin otro particular los saluda atentamente,



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Mag. Virginia Alonso
Dir. Dpto. E. F. y Prácticas Corporales
ISEF - UDELAR



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1856
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

BASES PARA EL LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES, PAYSANDÚ.

Se propone la realización de un llamado a extensión horaria para asumir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales** en el Centro Universitario Maldonado, por el período de un (1) año a partir de la fecha de toma de posesión, para cumplir la función de Referente Local.

Llamado:

Llamado a aspiraciones para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales**. Se abonará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2).

EXPEDIENTE Nº: 008130-000005-24

Perfil del Cargo:

Se espera que el referente local articule el trabajo de los docentes con anclaje académico en el departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento. Se espera que tenga formación y experiencia académica y profesional en la temática específica del cargo, así como actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas al Departamento. Se valorará la experiencia en coordinación de grupos de trabajo y/o estudio en relación a esas mismas temáticas, y especialmente el haber desempeñado funciones en ISEF, en los últimos 6 meses.

Función:

- Se espera que colabore en la organización de la enseñanza, en la inserción académica en las distintas funciones, en el diálogo con otros espacios de gestión institucional en la sede, en la evaluación de informes docentes entre otras tareas inherentes al Departamento.
- El Referente Local coordinará acciones con el Director de Departamento correspondiente, de modo de contribuir con su proyección académica. Establecerá, asimismo, vínculo con el Coordinador Regional y los Coordinadores de Carreras de la regional a la que responda su cargo. Elevará una proyección de trabajo al inicio de cada año y un informe de actuación al cierre del período, así como también una valoración de los informes de actuación de los docentes del Departamento Educación Física y Prácticas Corporales del CENUR Norte – CUP.
- Dependerá del Director de Departamento correspondiente.
- Colaborará con la tarea del Director de Departamento, organizando la tarea del Departamento a nivel local, en relación a los cometidos dados en el documento de estructura institucional.
- Establecerá las coordinaciones previstas con los distintos actores institucionales (Coordinador Regional correspondiente y Coordinadores de las carreras que funcionen en la regional a la que responde su cargo).
- Llevará adelante el plan de trabajo previsto para el Departamento (según definiciones de la Comisión Directiva del ISEF, a propuesta del Director de Departamento), estimulando el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y enseñanza en las áreas de conocimiento afines al Departamento y a su zona de referencia.
- Colaborará en la organización de las tareas de enseñanza de las disciplinas del



**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1856
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Departamento a nivel de la regional.

- Colaborará en la planificación, elaboración e implementación de propuestas de formación permanente en el marco de las temáticas específicas.
- Colaborará al fortalecimiento del vínculo con otras instituciones y Servicios de la Universidad de la República, así como también con otros actores del ámbito de las prácticas corporales.

Trabajo académico:

Trabajo escrito que atienda:

- una valoración general sobre el rol de los Referentes Locales en relación a la estructura institucional del ISEF, y de la situación académica y política en la coyuntura actual;
- un análisis diagnóstico de la situación de la enseñanza, la investigación y la extensión de la temática específica en el servicio, con énfasis en el CENUR;
- una posible proyección de desarrollo académico del Departamento de Educación Física que tome en consideración el Plan de trabajo del Departamento y las particularidades del territorio en el que desempeñará la función.

Dicho trabajo tendrá una extensión máxima de cinco (5) carillas y mínima de tres (3), formato A4 con interlineado sencillo y fuente Times New Roman 12.

REQUISITOS:

- 1) Documento de Identidad, escaneado y vigente
- 2) Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) escaneado y vigente
- 3) Relación de Méritos 1 (un) ejemplar (Numerado y subnumerado por ítem, modelo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo**)
- 4) Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor del timbre profesional de declaración jurada vigente al momento de la inscripción) firmada y escaneada (disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Descargar declaración jurada**).
- 5) Constancia de Cargo que reviste en la Udelar.
- 6) Trabajo académico de acuerdo a lo solicitado anteriormente.

IMPORTANTE:

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre** de inscripciones por e-mail a: concursos@isef.udelar.edu.uy todos los requisitos solicitados, identificando nombre del aspirante, N° de expediente o del llamado, con extensión pdf.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos

PRELACIÓN:

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá una **vigencia no mayor a 12 meses** (de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

el referido cuadro.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan, se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). **Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de UdelaR.**

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

INFORMACIÓN : WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases) Correo –

INSCRIPCIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1856
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/02/2024 Estado: Coursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 28 de febrero de 2024

De acuerdo con la solicitud.
El llamado se financia con fondos provenientes del Programa C); 2).

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 28/02/2024 14:31:39.

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase al Departamento de EF y Prácticas Corporales a su solicitud, cumplido vuelva para continuar el trámite.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 29/02/2024 14:19:03.

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 4	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La Dirección del Departamento complementa la información sobre la Licencia que causa este llamado, la misma es Licencia Extraordinaria con goce de sueldo desde el 01/04/2024 hasta el 31/03/2025, en trámite.

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 29/02/2024 14:42:08.

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

Exp.008130-000005-24

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado a extensión horaria para docentes del Instituto Superior de Educación Física para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Regional Este, CURE, a partir de la toma de posesión y por el término de un año.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, Gº2.

El mismo se financiara con Fondos de Multas y LSS

Llave presupuestal 155027100

Pase a División Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 01/03/2024 09:58:47.

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 6	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 01/03/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de llamado a una extensión horaria, Esc. G, G°2 15 hs, interina, de carácter anual, por el periodo desde la toma de posesión al 31/12/24, se financia con fondos de multas y licencias sin sueldo, fin. 1.2

- 3) De mantenerse para el ejercicio 2025 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de un año.

Llave presupuestal 155027100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 04/03/2024 12:39:52.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 04/03/2024 13:12:44.

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/03/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

16. (Exp. N° 008130-000005-24) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, Fondos de Multas y LSS, llave presupuestal 155027100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 127/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado para la provisión de una extensión horaria, equivalente a un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales) para desempeñar funciones de Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, CURE, desde la toma de posesión y por el término de un año.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo.

3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Martina Pastorino, Jesica Rodríguez y Andrés Risso, en calidad de titulares y a Jorge Rettich en calidad de alterno. 6 en 6 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 19/03/2024 11:50:00.

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/03/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 10 de mayo de 2024.

Informe correspondiente al EXPEDIENTE N°: 008130-000005-24 - LLAMADO N.º: 030-2024

Se adjuntan Acta de inscriptos e informe de la Comisión Asesora (recibida en el día de la fecha) que entendió en el llamado para otorgar una extensión horaria equivalente a un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 15 horas semanales) para desempeñar funciones de Referente Local del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Regional Este, CURE, desde la toma de posesión y por el término de un año.

La Comisión Asesora sugiere otorgar la EH a:

Cardozo Giles, Líber Ismael CI 3.810.027-0

único aspirante al llamado.

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 10/05/2024 10:15:18.

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
Informe Comisión Asesora - Llamado referente local CURE - EFyPC.pdf	151 KB 10/05/2024 10:09:31
Acta de inscriptos.pdf	26 KB 10/05/2024 10:09:31

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA**

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

**Departamento de Educación Física Física y Prácticas Corporales,
Centro Universitario Regional Este**

30/04/2024

La Comisión Asesora integrada por Andrés Risso, Martina Pastorino y Jesica Rodriguez Ponisio, reunida en el día de la fecha, responsable de estudiar y valorar a los aspirantes del llamado N° 030-2024 para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 15 hs, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, CURE. N° Exp. 008130-000005-24, realiza el siguiente informe:

Aspirantes:

LÍBER ISMAEL CARDOZO GILES

1. RELACIÓN DE MÉRITOS

• **Títulos**

Licenciado en Educación Física
Magíster en Ciencias Humanas opción Teorías y Prácticas en Educación
Guardavidas

• **Actualización Profesional y/o docente**

Realiza una serie de cursos de posgrado con aprobación y asiste a actividades académicas en Uruguay y en la región asociadas al cargo que se postula. Tiene experiencia en el campo de la educación física en diferentes ámbitos.

• **Enseñanza**

Se ha ocupado de diversas unidades curriculares de variado perfil y diferentes núcleos dando cuenta de un conocimiento vasto sobre la licenciatura aunque con un anclaje orientado al departamento que pretende referenciar.

• **Actividad Académica**

Presentó y expuso resultados de investigación en diferentes encuentros y congresos, tanto a nivel nacional como internacional.

• **Labor de investigación**

Presenta publicaciones en revistas arbitradas, proyectos de investigación financiados y forma parte de diversas líneas y grupos de investigación.

- Extensión

Integra un Espacio de Formación Integral evaluado y aprobado por una convocatoria de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio

- Actividades de Co-gobierno

Participa con asiduidad de comisiones cogobernadas y órganos de cogobierno destacándose el Consejo Regional del CURE.

- Otros Méritos

Integra tribunales, acredita idiomas y capacitaciones que son de interés para la tarea que aspira asumir.

2. TRABAJO ACADÉMICO:

Se trata de un trabajo que parte de un claro posicionamiento sobre los principales cometidos que la institución asumió en los últimos diez años. Presenta un detalle con conocimiento sobre la labor que le tocará desempeñar. Estructura en torno a tres ejes la función. Estos son: la producción académica, el fortalecimiento de las estructuras docentes y los vínculos con los actores regionales. Todos ellos están muy a tono con las características del servicio, la coyuntura de efectivización y la descentralización universitaria.

De acuerdo a los méritos presentados, la Comisión Asesora sugiere otorgar una extensión horaria equivalente a un cargo de Asistente, G°2 15 hs semanales a: LÍBER ISMAEL CARDOZO GILES para ser REFERENTE LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE



As. Andrés Risso

Jesica Rodriguez



MARTINA PASTORINO



ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 19/04/2024, la señalada como fecha de vencimiento del llamado número 030/2024 (Expediente Nro. 008130-000005-24) para la provisión de una extensión horaria equivalente a 1 (un) cargo de Asistente (Esc G, Grado 2, 15 horas semanales) para desempeñar funciones de referente local del Departamento Educación Física y Prácticas Corporales en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, se deja constancia de la recepción de la siguiente aspiración:

1) Cardozo Giles, Líber Ismael

CI 3.810.027-0

SECCIÓN CONCURSOS

	Expediente Nro. 008130-000005-24 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/05/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO